



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 3 de agosto de 2012.

VISTO: la nota presentada por vecinos de la ciudad de Las Piedras, mediante la cual solicitan que un espacio público de esa localidad, lleve el nombre de "Saturno Collares".

RESULTANDO: que de fs. 1 a fs. 3 se adjuntan firmas de vecinos que avalan la mencionada propuesta.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende puede accederse a lo solicitado, estimando conveniente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones, al Municipio de Las Piedras y si lo estiman pertinente tome la iniciativa correspondiente.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítase a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones, referidas a designar un espacio público de la ciudad de Las Piedras, con el nombre de "Saturno Collares", a fin de oír su opinión, la del Municipio de Las Piedras y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente.

2. Regístrese, etc.

Carpeta: 2275/12 Entrada: 5179/12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta